

ANEXO No. 7

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO ARCOM
GUÍA 007.**

**GUÍA TÉCNICA DE INFORME SEMESTRAL PARA LICENCIAS DE
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES**

Objetivo. - Dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Minería y normar la información que tienen que presentar a la Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM las personas naturales o jurídicas autorizadas que se dediquen a actividades de comercialización de minerales.

Marco Normativo. - Art. 7. y Art.53 de la Ley de Minería.

Ámbito de Aplicación. - La presente guía técnica tiene ámbito nacional y deberá ser observada por personas naturales o jurídicas que sin ser titulares de concesiones mineras se dediquen a las actividades de comercialización o exportación de sustancias minerales metálicas o a la exportación de sustancias minerales no metálicas.

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. Período de Reporte:** desde día/mes/año, hasta: día/mes/año:
- 1.2. Código de Licencia de Comercialización, de conformidad al derecho minero:**
- 1.3. Fecha de inscripción de la licencia de comercialización en el Registro Minero:**

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD SEMESTRAL:

2.1. COMPRAS:

Describir la información en tablas diferentes por mineral, en el caso que exista más de dos minerales comercializados.

FECHA Día/mes/año	ORIGEN - Concesión minera - Permisos de Minería Artesanal Otros/comercializador (especificar nombre, RUC y lugar de compra) (Se requiere detallar el nombre y código de los derechos mineros)	NRO. FACTURA	PUREZA O LEYES DE LOS MINERALES APROVECHABLES %	CÓDIGO DEL ANÁLISIS DE LABORATORIO (Anexar reporte)	SUSTANCIA MINERAL	PESO	UNIDADES EN GRAMOS KILOS O TON	PRECIO USD (Precio de compra-venta)	VALOR USD

2.2.VENTAS:

Describir la información en tablas diferentes por mineral en el caso que exista más de dos minerales comercializados.

FECHA Día/mes/año	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMPRADOR (Se requiere detallar el Nombre, RUC y Dirección)	PAÍS	NRO. FACTURA	PUREZA O LEYES DE LOS MINERALES APROVECHABLES %	CÓDIGO DEL ANÁLISIS DE LABORATORIO	SUSTANCIA MINERAL	PESO	UNIDADES EN GRAMOS KILOS O TON	PRECIO USD	VALOR USD

2.3.STOCK DEL MINERAL:

MINERAL COMPRADO (Gramos, Kilos, Tn)	MINERAL VENDIDO (Gramos, Kilos, Tn)	DIFERENCIA STOCK (Gramos, Kilos, Tn)

3. PAGO ANUAL DE LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN:

AÑO	VALOR CANCELADO (US\$)	FECHA DE PAGO (día/mes/año)	NRO. COMPROBANTE DE DEPÓSITO
1			
2			
3			

4. PAGO DE UTILIDADES MINERAS: Ver Art. 67 de Ley de Minería.

- Detalle de Utilidad Minera.

5. PAGO DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Nro.	VALOR CANCELADO (US\$)	FECHA DE PAGO (día/mes/año)	CEP

6. DETALLE DE RELIQUIDACION

Nro. DE DOCUMENTO A RELIQUIDAR.	VALOR EN DOLARES A RELIQUIDAR	A FAVOR DE (ESTADO O TITULAR DEL DERECHO MINERO)



7. DETALLE DE CERTIFICADOS DE LABORATORIO

Nro. DE CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN	Nro. DE REPORTE DE ENSAYO DE LABORATORIO	COD. DEL LABORATORIO QUE EMITE EL CERTIFICADO.

8. CONCLUSIONES: Hacer referencia a los siguientes puntos:

- A. Total compras: peso y precios promedios de las transacciones por mineral
- B. Detalle de origen del mineral
- C. Total ventas: pesos y precios promedios de las transacciones por mineral
- D. Stock del Mineral
- E. Pago Anual de Licencia de Comercialización.
- F. Utilidad Minera.
- G. Otros.

Nota: El informe debe contener las firmas de responsabilidad del titular o representante legal.

9. DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A PRESENTAR CON LA GUÍA:

- A. Declaraciones al Servicio de Rentas Internas.
- B. Copia de Comprobante de Pago de Utilidades Mineras Nro. 106, Código de impuesto 9110.
- C. Copia de comprobante de depósito de pago anual de licencia de comercialización